



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 976,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 2434-2222
R.F.C. UGU 26997-8885

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS	274	2020
24/11/2020		
FECHA ELABORACIÓN		
AL PROYECTO	256382	
FONDO	1.1.4.8.12	
PROGRAMA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACION Y EL POSGRADO	
CARGO PRESUPUESTAL		

2624	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
CODIGO DEL PE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TELÉFONO	DOMICILIO

JALAPA 77 COL. ROMA MEXICO DF 06700	QUIMICA VALANER, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	QVA920203415	facturacion@valaner.com	52 55 25 57 25
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	101-3050 SINGLE CHANNEL EVOLVESTARTER PACK20,200	1	16,443.30	\$16,443.30
2	PZA	B05-41003 GELREDTM NAGS 10,000X, 0.5ML	2	5,289.50	\$10,579.00
3	PZA	L03-350000 D-DIGIT DNA GEL SCANNER	1	127,677.70	\$127,677.70
				SUB-TOTAL	\$164,700.00
[CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.]				IVA	\$ 24,752.00
				TOTAL	\$ 179,452.00

FECHA DE ENTREGA:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	FINANZAS	<input type="checkbox"/>
FORMA DE PAGAMENTO:	<input type="checkbox"/> NO	FECHA DE ENTREGA:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. TEL. 377-1150, EXT. 33376.	ALANTOPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES:	<input type="checkbox"/> NO	PARCIALIDADES:		NO CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
				CANCELACIÓN	<input type="checkbox"/>

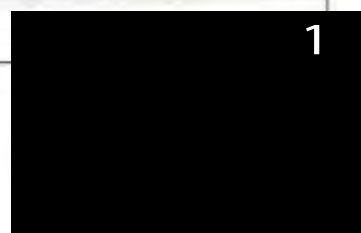
REQUISICIÓN	OBSERVACIONES

ELABORÓ:
 AUTORIZÓ:
 VOBO:

LIC. HUMBERTO PINEDA MONTES
JEFE DE UNIDAD DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS

MTRA. MARÍA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DRA. MARTHA ISABEL TORRES MORÁN



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.